



## Resolución Directoral Nacional N° 237-2009-BNP

Lima, 20 NOV. 2009

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 203-2009-BNP/OA, de fecha 16 de noviembre de 2009, emitido por la Directora General de la Oficina de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 203-2009-BNP de fecha 26 de octubre de 2009, se designó a los Miembros de la Comisión del Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario encargado de realizar el inventario físico de los bienes muebles y equipos en la Biblioteca Nacional del Perú, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2008;

Que, mediante el Informe del Visto, la Directora General de la Oficina de Administración solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el párrafo anterior, a fin de designar a un nuevo presidente;

Que, sobre el particular, el Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan; de conformidad con lo señalado en el artículo 121° del Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; y

En ejercicio de las atribuciones previstas en el inciso f) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED y demás normas pertinentes;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 237 -2009-BNP (Cont.)**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- DESIGNAR**, al señor Alberto Freddy Castro Solís, como Presidente de la Comisión del Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario, encargado de realizar el inventario físico de los bienes muebles y equipos de la Biblioteca Nacional del Perú, con fecha 31 de diciembre del 2008, de acuerdo al Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú

